



Ayuntamiento de **Pilas**

SOLICITUD DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE

SECRETARÍA

• Datos del Solicitante

Nombre y Apellidos:		Registro de Entrada
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	
N.I.F. o C.I.F.:	Número de Teléfono Fijo / Móvil:	
En representación de/empresa:		

• Expone

Que ha recibido daños en su persona o en sus bienes por el siguiente motivo:

HECHOS:

Lugar: _____

Día: _____ Hora: _____

• Solicita

Indemnización por los daños enunciados.

Pilas, a _____ de _____ de 20__ .

Firma del Solicitante

Fdo.: _____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS

PROCEDIMIENTO	RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		PLAZO MÁXIMO	
MODALIDAD	DENUNCIAS Y RECLAMACIONES	SILENCIO	POSITIVO	MODO COMPLETO
OBSERVACIONES				

DOCUMENTOS

- Fotografías, en su caso, del lugar del suceso y del bien dañado.
- Informe médico acreditativo de lesiones personales, en su caso.
- Denuncia ante la Policía Local o Guardia Civil.
- Declaración de testigos, en su caso.
- Copia de presupuesto o factura del gasto ocasionado.

TRAMITADORES SECRETARÍA.

TRÁMITES Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

FINALIDAD Indemnizar al interesado por los daños causados por el funcionamiento de un servicio público.

PERIODO INICIO Un año, a contar desde el día en que se produce el hecho lesivo. Si se trata de daños físicos, se contará desde la curación o determinación del alcance de la secuelas.

NORMATIVA - Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. - Reglamento de Procedimiento en materia de Responsabilidad de las Administraciones Públicas. R.D. 429/93, de 26 de Marzo.

RECURSOS Potestativo de reposición. Contencioso-administrativo.

DERECHOS Obtener una indemnización por los daños causados por el funcionamiento de un servicio público, siempre que exista una relación de causalidad entre dicho funcionamiento y la lesión.

OBLIGACIONES Presentar las pruebas que sustenten la reclamación y realizar las actuaciones que correspondan al interesado dentro de los plazos establecidos.

TASAS Gratuito

COLECTIVOS Cualquier ciudadano que haya recibido un daño en su persona o en sus bienes como consecuencia del funcionamiento de un servicio público.

OBSERVACIONES El interesado podrá unir a su solicitud toda la documentación que pueda aportar pruebas de causalidad entre la lesión y el funcionamiento de un servicio: facturas, informes médicos etc.

Los plazos para resolver son variables, en función de la cuantía de la reclamación y de la posibilidad de aplicar un procedimiento abreviado (cuando son inequívocos la relación de causalidad entre lesión y funcionamiento del servicio, la valoración del daño y el cálculo de la cuantía de la indemnización)

De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Ayuntamiento de Pilas, como Responsable de Fichero, sito en plaza del Cabildo nº 1 (provisionalmente en plaza de Belén nº 12), c.p. 41840, en el municipio de Pilas, provincia de Sevilla, le informa que sus datos de carácter personal pasarán a formar parte del fichero EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, con la finalidad de su tratamiento detallado en la Resolución 2.105/08, publicada en BOP de Sevilla nº 206 con fecha 4 de septiembre de 2008. Igualmente le informamos que dichos datos podrán ser cedidos a los organismos detallados en dicha resolución, además de otras cesiones previstas en la Ley. Puede ejercitar los derechos que le son reconocidos en la citada normativa, acreditando su identidad y dirigiéndose a la dirección arriba indicada por un medio que justifique el envío y recepción de solicitud.

CONSENTIMIENTO EXPRESO

Con mi firma doy mi consentimiento expreso para que mis datos de carácter personal especialmente protegidos puedan ser tratados por el Ayuntamiento de Pilas, con la finalidad y cesión previstas en el párrafo anterior.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LOS DATOS: _____

DNI: _____ FECHA: _____

FIRMA: